



# Marco conceptual para el análisis de género en la Agricultura<sup>1</sup>

## I. EL ENFOQUE CONCEPTUAL

---

El IICA ha preparado un Documento de Política, aprobado por el CODE, denominado Género, Mujer y Desarrollo, con el fin de permitir que el nuevo enfoque de modernización agrícola que se impulsa a partir de la declaración de Madrid, sea incluyente y sostenible en términos de género. Es decir, que permita la participación de hombres y mujeres en condiciones de equidad, propicie la eliminación de las discriminaciones en contra de las mujeres rurales y valorice apropiadamente sus trabajos, contribuya a reducir la pobreza y garantice la eficiencia de los procesos productivos y de las acciones de desarrollo, mediante la adecuada inserción de las consideraciones de género en las políticas, programas y proyectos de la institución y de sus países miembros.

El Proyecto Género, Mujer y Desarrollo del IICA, adopta un enfoque global y comprensivo que combina el **enfoque MED** (mujer en el desarrollo) con el **enfoque GED** (género en el desarrollo). El primero privilegia la búsqueda de la equidad para las mujeres, especialmente en circunstancias en que la desigualdad y la discriminación obstaculizan la participación y subvaloran la contribución de las mujeres al desarrollo.

El segundo, es en verdad, una evolución y desarrollo del enfoque MED y garantiza la inserción de las consideraciones de género en todas las acciones y actividades del desarrollo, permitiendo la identificación de las formas particulares y diferenciadas de cómo hombres y mujeres participan en los procesos de desarrollo y asegura que todos los actores sociales estén integrados en forma sistemática como participantes y beneficiarios de los mismos.

El enfoque de género en la agricultura parte de la premisa de que la división del trabajo y las relaciones entre los hombres y mujeres no se construyen en función de sus características biológicas, sino que son un producto social que legitima relaciones de poder en determinadas direcciones y que como tal es histórico y transformable (Campillo, 1993).

---

<sup>1</sup> Elaborado por el Proyecto Género, Mujer y Desarrollo, Programa III, IICA., 1993.

Una perspectiva de género aplicada al análisis del desarrollo de la agricultura latinoamericana debería contar con datos adecuadamente desagregados por sexo y con observaciones analíticas sobre las formas diferenciadas cómo mujeres y hombres participan en los procesos agrícolas, contribuyen a la formación de capital, enfrentan limitaciones y responsabilidades, y se relacionan entre si en determinados procesos y sistemas de producción.

Pero, la planificación del desarrollo, incluida la planificación sectorial no termina de admitir que las mujeres son responsables de una proporción significativa de la producción agrícola y de la sostenibilidad de las unidades de producción, sean estas campesinas, pequeñas, medianas o grandes. Que son actores del desarrollo de la agricultura y las sociedades rurales, y que estos procesos tienen efectos sobre ellas.

La información de la que hoy se dispone no permite ese análisis sino muy parcialmente y completar los datos necesarios será un proceso largo que requiere, entre otras cosas, avanzar en la institucionalización del enfoque de género en las actividades, proyectos y programas que apoya el IICA, y que llevan a cabo las entidades que trabajan en el sector. Entre los obstáculos para lograr la incorporación de una perspectiva de género, en la planificación sectorial, y la cooperación técnica dirigida a la agricultura, está la falta de un marco de referencia.

Atendiendo a ello el Proyecto Género, Mujer y Desarrollo del IICA, ha procedido a revisar y adaptar las principales herramientas conceptuales analíticas que se han elaborado en la última década, como son el Marco Analítico de Harvard<sup>2</sup>, y la propuesta del Canadian Council for International Cooperation<sup>3</sup>; con el fin de presentar un marco de referencia que permita y facilite el proceso de adopción y aplicación del análisis de género en la agricultura. En la perspectiva de llegar a superar el estereotipo de que la actividad agropecuaria de América Latina está compuesta por sistemas de producción masculinos en los cuales las mujeres juegan un rol complementario y ocasional.

La selección de las herramientas se ha hecho tomando en cuenta, por un lado, el marco fijado por el Plan de Acción Conjunta para la Reactivación Agropecuaria de América Latina y el Caribe (PLANALC): modernización productiva e institucional, equidad y sostenibilidad y, por otro lado, la naturaleza misma que tiene la cooperación técnica dirigida al sector agropecuario.

---

<sup>2</sup> Case Book: Gender Roles in Development Projects, Overholt, Anderson, Claud, Austin, Kumarina Press 1985.

<sup>3</sup> Two Halves Make a Whole: Balancing Gender Relations in Development is joint, 1991.

## II. CONCEPTOS BASICOS DEL ANALISIS DE GENERO

---

El enfoque de género en el desarrollo, cuenta con un cuerpo de conceptos básicos, a partir de los cuales se han diseñado las herramientas e instrumentos analíticos, a saber:

### 1. SEXO / GENERO

Las diferencias que existen entre hombres y mujeres son tanto de tipo biológicas como sociales.

- El concepto de “**sexo**” hace referencia a las condiciones orgánicas que establecen diferencias biológicas entre hombres y mujeres; condiciones que son congénitas y universales.
- El concepto de “**género**” incluye además las características socio-culturales e históricas que determinan la forma como hombres y mujeres interactúan y dividen sus funciones. Estas características son modificables en el tiempo y varían ampliamente de una cultura a otra. Bajo esta acepción, género es una categoría social que permite analizar los papeles, responsabilidades, limitaciones y oportunidades diferentes de hombres y mujeres al interior de la unidad familiar, una unidad de producción, una comunidad, una nación o una cultura.

### 2. DIVISION GENERICA DEL TRABAJO

La división genérica del trabajo es el proceso distribución y adscripción diferencial de roles, funciones y responsabilidades que la sociedad le asigna a hombres y mujeres de acuerdo a lo que considera apropiado a cada uno de ellos.

- Los **roles por género** son el resultado de comportamientos adquiridos en una sociedad dada que definen cuales son las actividades, tareas y responsabilidades femeninas y masculinas. Dichos roles están condicionados por factores tales como, edad, clase social, religión, pertenencia a grupos étnicos, origen regional, tradiciones, y se ven afectados por cambios inducidos a través de los procesos de desarrollo. En la vida diaria, los roles de los hombres y de las mujeres aparecen íntimamente relacionados, pudiendo ser similares, diferentes, complementarios o conflictivos.

### 3. TIPOS DE TRABAJO

El análisis de la división genérica del trabajo ha revelado la existencia de tres tipos o categorías de trabajo y/o actividad:

- **El trabajo productivo** incluye las tareas que dan origen a bienes y servicios que pueden ser cambiados o vendidos en el mercado, por ejemplo los cultivos agrícola, la cría de ganado, la producción de artesanías, el trabajo asalariado, etc., así como aquellos que se dirigen a la autosustentación de la familia como la producción de huertos, animales menores, artesanías, etc.

En el caso de la agricultura, las mujeres participan en casi todas las fases y actividades de los ciclos productivos; la intensidad con que lo hacen depende de las formas que asume la división del trabajo en razón de los roles por género, el tipo de cultivo y sistema de producción y la estructura familiar.

- **El trabajo reproductivo** comprende las tareas orientadas a la reproducción biológica y social de los miembros de la familia y de la fuerza de trabajo, que proporciona los bienes y servicios que son usados o consumidos por los miembros del hogar o de la comunidad.

Así, las actividades típicas de reproducción y mantenimiento de los miembros de una unidad familiar rural en la región, incluyen la recolección de leña y agua, la preparación de alimentos, el cuidado de niños y ancianos, la socialización, la educación, la salud, el mantenimiento de la vivienda, la preparación y traslado de alimentos para los miembros hombres de la familia que trabajan en la finca o en la empresa, entre otros.

- **El trabajo comunal** comprende el conjunto de actividades que llevan a cabo los miembros de una comunidad: organización, ceremonial, gestiones, para obtener servicios, política local, recreativas, entre otras. Este tipo de trabajo raras veces es considerado en los análisis económicos de la comunidad, sin embargo, demandan gran cantidad de tiempo y dedicación. Aquí también prevalece la división genérica del trabajo.

Los estudios realizados por investigadoras y estudiosos del tema en la región, desde las contribuciones pioneras de Magdalena León y Carmen Diana Deere a finales de los años setenta, hasta los que se desarrollan en la actualidad, han permitido avanzar algunas hipótesis sobre la división genérica del trabajo en la agricultura de la región. Si bien es muy variada y responde a especificidades regionales y culturales, "a nivel general presenta los siguientes rasgos:

- a. Mujeres y hombres comparten las tareas **productivas**, con arreglos diferenciados según el tipo de actividad y los patrones culturales;
- b. las mujeres, las(os) niños(os) y ancianos son responsables de manera exclusiva de las actividades **reproductivas** entre las cuales se incluyen el acarreo de agua y leña; sólo excepcionalmente los varones comparten este tipo de trabajo;
- c. mujeres y hombres comparten las tareas **comunitarias**, concentrando ellas las de tipo productivo, toma de decisiones y la representación formal de la unidad familiar" (Campillo y Fauné, 1993; 15); y de las organizaciones comunitarias.

## 4. CONDICION Y POSICION DE GENERO

- **Condiciones de vida** se refiere a las condiciones de vida material que tienen los hombres y las mujeres.

Hombres y mujeres, pueden compartir las mismas condiciones de vida, pero estas pueden afectarlos de manera diferente, y llegar a priorizar soluciones distintas, de acuerdo a sus roles y responsabilidades.

Por ejemplo, la crisis económica de los años setenta, los conflictos armados que caracterizan a zonas rurales de algunos países de la región, la ampliación de la pobreza, la migración masculina y el incremento en el número de hogares cuyos jefes son mujeres, son factores que si bien afectan al campesinado en su conjunto, han golpeado de manera más directa a las mujeres, al punto que se habla de una creciente feminización de la pobreza y de la agricultura.

- **Condiciones de trabajo** se refiere específicamente a las condiciones en las que hombres y mujeres realizan el trabajo productivo, reproductivo y comunal.

En la región, las mujeres participan en condiciones altamente desventajosas en la agricultura: aún se mantienen en algunos países restricciones jurídicas a su capacidad de actuar como ser independiente y a manejar garantías que le permitan obtener créditos; su acceso a los recursos productivos (tierras, agua, capital de trabajo, asistencia técnica, etc.) es de lejos tomar al de los varones.

- **Posición** se refiere a la ubicación que ocupan las mujeres en relación a los hombres y viceversa en la escala social, económica y en la esfera política.

En la agricultura de la región, los hombres ocupan la posición de productores/agricultores, las mujeres no siempre son reconocidas como productoras, ni como sujetos de desarrollo. Ellas ocupan generalmente la posición de ayudante familiar no remunerado y de trabajadora estacional a destajo. Su participación en organizaciones de productores e instancias de decisión es muy reducida, no hacen parte importante o proporcional del contingente de beneficiarios de los programas de desarrollo agrícola y rural.

## 5. NECESIDADES PRACTICAS Y ESTRATEGICAS DE GENERO

- **Necesidades Prácticas:** se refieren a las necesidades que se derivan de la condición de vida material que tienen hombres y mujeres. En el agro, las necesidades prácticas de las mujeres, están estrechamente relacionadas con las responsabilidades que les han sido asignadas de acuerdo a la división genérica del trabajo, como son la reproducción de la familia y de la fuerza de trabajo; y con la necesidad de mejorar las condiciones de vida y superar las restricciones en el acceso a los recursos productivos y los servicios básicos.

El elevado número de mujeres rurales jefes de hogar, al mismo tiempo que presiona por empleo, lo hace por la salud, la educación de los hijos, la vivienda, el agua, etc.

- **Intereses Estratégicos:** se refiere a los intereses que hombres y mujeres tienen de acuerdo a la posición que ocupan en la sociedad. En el caso de las mujeres los intereses estratégicos se orientan a superar su situación de subordinación y de poca o nula participación que tiene en el proceso de toma de decisiones, como en el acceso a los recursos productivos.

Las mujeres rurales, muestran interés y en muchas zonas presionan por participar en organizaciones de productores, por ser incorporadas como socias de las cooperativas, por el acceso a la asistencia técnica, entre otros.

## 6. EL CONCEPTO DE MUJERES RURALES

Para efectos del análisis de género en la agricultura, el Proyecto, Género, Mujer y Desarrollo del IICA, propone trabajar con el concepto de **mujeres rurales**.<sup>4</sup>

Durante mucho tiempo, y particularmente en los años setenta, cuando se inició el interés por los trabajos relativos a la participación de las mujeres en la agricultura, se utilizó el término mujer campesina como una categoría amplia para designar a todas las mujeres que vivían en las zonas rurales, hacían parte de pequeñas unidades de producción agrícola especializada en cultivos tradicionales (Aranda, 1982; León y Deere, 1982; Cornejo Muñoz, 1982; Lago y Olavarría, 1982). Ese término marcaba la diferencia con las mujeres urbanas y las asalariadas agrícolas, y podía cobijar en su interior diferentes estratos sociales y características étnicas.

---

<sup>4</sup> Campillo, F. Género y Desarrollo: Las mujeres del campo y la producción agrícola, agosto 1993.

A pesar de la percepción y estudio de la mujer campesina se situaba en el marco del análisis de las relaciones de producción de las economías campesinas, sobre lo cual varios autores desarrollaban tipologías de unidades campesinas, la categoría “mujer campesina” no recogía la diversidad y especificidad de mujeres que en ella se podían encontrar. Se hablaba de **la campesina** significando implícitamente una población con alto nivel de homogeneidad y no se contaba con la investigación necesaria para registrar las diferencias al interior de los tipos de unidades productivas. Esto es especialmente válido para los países andinos Colombia, Ecuador y Perú, que en un comienzo concentraron los análisis en las economías campesinas de altiplano y laderas en donde resultaba evidente la participación sistemática de las mujeres campesinas en la agricultura.

Con la evolución de la capacidad conceptual y metodológica para investigar los temas de las mujeres del campo y con la introducción del enfoque de análisis por sistemas productivos a nivel micro, (Quijandria, 1991; Espinoza, 1991) por contraste al de grandes modos de producción, la investigación sobre las mujeres campesinas fue ganando en capacidad de delinear un mosaico complejo y rico de tipos de mujeres: la campesina criolla y la campesina indígena (CEPAL, 1990); las campesinas en los sistemas de producción de papa y maíz en la áreas andinas; en los sistemas pecuarios (camélidos, ganadería lechera, ovina de países del Cono Sur); las campesinas de subsistencia versus las campesinas en unidades con capacidad de reproducirse y acumular.

Desde otro ángulo, y en especial en el sur del continente, aparece la preocupación por las asalariadas agrícolas, temporales o permanentes, que se perfilaron como un contingente importante de población vinculado al llamado sector capitalista-moderno de la agricultura y a la exportación. Los estudios de Roldán y Arizpe en México, Aranda en Chile y Medrano en Colombia por ejemplo (todos publicados en 1982, por León, ed.), dieron el toque de alerta sobre el fenómeno de las proletarias agrícolas e intentaron demarcar fronteras con las unidades campesinas.

En la última década también ha despuntado la investigación sobre las mujeres indígenas en países como Bolivia, Perú y Ecuador. Se ha hecho evidente la diversidad de tipos de mujeres indígenas y la especificidad étnica. Según CEPAL, a pesar del estudio todavía limitado de esta población, conformada por cerca de 13 millones de mujeres en América Latina, se pueden distinguir tres grandes grupos: “la campesina indígena de los valles y las sierras; la pastora altiplánica y la indígena de organizaciones tribales” (CEPAL, 1990; 87).

Este mosaico de mujeres en condiciones productivas y sociales de producción sugiere la importancia de hablar de **mujeres del campo** o **mujeres rurales** como una amplia categoría que recoge:

- a. la pluralidad (el término mujer rural en singular es simplificador);
- b. la definición de un espacio geográfico opuesto al espacio dominante en las sociedades semi-industriales, industriales y urbanas;
- c. la relación con un medio ambiente que está asociado a recursos naturales (tierra, agua, selvas, etc.)

**Se impone pensar a las mujeres del campo como contribuyentes permanentes de los diferentes procesos agrícolas y sociales, desde diversos grupos y clases sociales, etnias, sistemas de producción, formas de relación laboral y espacios agroecológicos.**